



H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, Veracruz. 2022-2025.

Acta 27/2024

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Sesión ordinaria, efectuada por el Honorable Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo **las 12:00 horas del día 21 de Diciembre del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, fracciones I y II, 28, 35 fracción XII, 36 fracción XI, 37 fracción XI, 38 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Municipio Libre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en vigor. Preside el ciudadano, Celestino Pino Guevara, Presidente Municipal Constitucional, quien procede a desahogar la orden del día de acuerdo a lo siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista, verificación y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura o dispensa de la lectura del **acta número 26**, por el Secretario del H. Ayuntamiento.
4. Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2024.
5. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2024.
6. Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, INTFAISMUN 2024, FORTAMUN 2024, FEFMPHM 2024, FEFMPHT 2024, FOTEASE 2024, SUBSIDIO SEFIPLAN, correspondientes al mes de noviembre.
7. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para el análisis y en su caso aprobación de modificaciones presupuestales y alta de obras y acciones.



2024 Teodoro
Cano



del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.

8. Punto de acuerdo por el que se designa al año entrante 2025 como el año de Lázara Meldiú.

9. Asuntos Generales.

10. Cierre de la Sesión.

1.- Apertura de la Sesión, lista de Asistencia, declaratoria del quórum legal:

muy buenas tardes, señoras y señores regidores y síndica municipal del Honorable Ayuntamiento de Papantla, Veracruz, **siendo las 12:00 horas del día 21 de diciembre del año 2024, da inicio la Décima segunda sesión ordinaria de cabildo** del H. ayuntamiento 2022-2025, la cual presido de conformidad con el artículo 27 fracción I y 36 fracción III de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Veracruz.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los ciudadanos, Celestino Pino Guevara, Presidente Municipal Constitucional; ciudadana, Zadi Hernández Gómez, Sindica Única; ciudadano, Francisco Jiménez Macedo, Regidor Primero; ciudadana, Lourdes del Rosario Muñoz Fuentes, Regidora Segunda; ciudadana, Mariela García Morgado, regidora tercera; ciudadana, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, Regidora Cuarta; ciudadano, Ángel Olarte García, Regidor Quinto; ciudadano, Erick Gibrán Reyes Morales, Regidor Sexto; ciudadana, Pastora García Jiménez, Regidora Séptima; ciudadano, Florencio García López, Regidor Octavo; ciudadana, Lucía Moncayo Hernández, Regidora Novena; ciudadano, Carlos Molina Pérez; Regidor Décimo; ciudadana Mónica Pelcastre, Regidora Décima Primera.

En uso de la voz el ciudadano Presidente Municipal, manifiesta: Señores Ediles informo a ustedes que existe quórum legal para celebrar válidamente esta **sesión ordinaria de Cabildo y tomar acuerdos válidos**, habiéndose agotado el primer punto de la orden del día, se procede al segundo.



2.- Lectura y aprobación del orden del día.

En este punto, el C. Presidente Municipal pide la dispensa de la lectura del orden del día. Lo cual se aprueba por unanimidad ya que había sido dado a conocer desde la expedición de la respectiva convocatoria para esta **sesión ordinaria** y comentada de nuevo en la presente sesión.

3.- Lectura o dispensa de la lectura del acta número 26 por parte del C. Secretario del H. Ayuntamiento.

El C. Presidente Municipal, pone a consideración del H. Cabildo si se permite la dispensa de la lectura del acta de cabildo de la **Décima Tercera sesión Extraordinaria, celebrada el 13 de diciembre de 2024**, dado que se tuvo oportunidad de lectura y firma de dicha acta.

A lo que el alcalde propuso al cabildo dicha dispensa, lo que se aprobó por unanimidad.

4.- Punto de acuerdo por el que se autoriza el Corte de Caja correspondiente al mes de noviembre de 2024.

De conformidad con lo señalado en el Artículo 296 fracción XII del Código Hacendario para el municipio de Papantla y del Art. 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XII, mismo que establece dentro de las atribuciones de la Tesorería Municipal está ... “el presentar, el primer día de cada mes, el corte de caja del movimiento de caudales del mes anterior con la intervención de la comisión de hacienda y patrimonio municipal. De este documento remitirán una copia al Congreso del Estado, así como a los ediles que lo soliciten, y en su caso, contestar a estos por escrito y en el término de diez hábiles las dudas que tuvieren”.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto, es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.



5.- Punto de acuerdo por el que se autorizan los Estados Financieros correspondientes al mes de noviembre 2024.

Se presenta el presente punto con fundamento en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, fracción XIII y que a la letra dice que el Ayuntamiento a través de la Tesorería Municipal deberá "Preparar, para su presentación al Cabildo dentro de los primeros quince días de cada mes, los estados financieros del mes inmediato anterior para su glosa preventiva y remisión al Congreso del Estado, dentro de los diez días siguientes, así como la cuenta pública anual conforme a las disposiciones legales vigentes, y proporcionar la información y documentos necesarios para aclarar las dudas que sobre el particular planteen la comisión de hacienda y patrimonio municipal o el cabildo".

Al respecto, también en el artículo 35 en sus fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, expone que el Ayuntamiento debe "revisar y aprobar los Estados Financieros mensuales y la cuenta pública anual que le presente la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal", así como la fracción VII que dice que el Ayuntamiento debe "presentar al Congreso del Estado, para su revisión, sus Estados Financieros Mensuales y la Cuenta Pública anual, de conformidad con las disposiciones legales aplicables".

Además, el Código Hacendario Municipal expone en su artículo 270 que "son atribuciones de la tesorería, en materia de administración financiera, las siguientes: fracción XI. Presentar al Ayuntamiento, dentro de los primeros quince días de cada mes, la cuenta del anterior para su glosa preventiva, debiendo aquel remitirla al Congreso dentro de los diez días siguientes".

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

6.- Punto de acuerdo por el que se autorizan los Reportes Mensuales de Obra de los Fondos de Seguimiento FAISMUN 2024, INTFAISMUN 2024, FORTAMUN



**2024, FEFMPHM 2024, FEFMPHT 2024, FOTEASE 2024, SUBSIDIO SEFIPLAN,
correspondientes al mes de noviembre.**

Con fundamento en la Ley Número 252 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su Artículo 25.

Los Ayuntamientos presentarán al Congreso los estados financieros mensuales que señala la Ley Orgánica del Municipio Libre; así como los estados de obra pública mensuales que contengan la información de los expedientes técnicos sobre el inicio, avance o conclusión de obra, según sea el caso, de acuerdo a lo que en esta materia señalen las Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado. Igual obligación tendrán las entidades paramunicipales.

Los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales presentarán, a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y al Órgano los estados financieros y los estados de obra pública a que se refiere el párrafo anterior, a través de medios electrónicos y de conformidad con las reglas de carácter general que emita el Órgano.

Los estados financieros y los estados de obra pública del mes que corresponda deberán remitirse de manera electrónica a más tardar el día 25 del mes inmediato posterior. Sólo por causa debidamente justificada, dichos estados presentarse de manera impresa, pero siempre dentro del plazo antes señalado. En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Honorable Cabildo la aprobación de este punto de acuerdo.

Se comparte anexo con formatos por número de obra para su consulta y análisis para su posterior carga en la plataforma del ORFIS.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.



7. Punto de acuerdo propuesto por el C. Presidente Municipal para el análisis y en su caso aprobación de modificaciones presupuestales y alta de obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ejercicio 2024.

En uso de la voz del **C. Dr. Celestino Pino Guevara**; en su carácter de Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto en el artículo LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.- ARTÍCULO 37.- LAS APORTACIONES FEDERALES QUE, CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, RECIBAN LOS MUNICIPIOS A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES POR CONDUCTO DEL DISTRITO FEDERAL, SE DESTINARÁN A LA SATISFACCIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS, DANDO PRIORIDAD AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, AL PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA, DESCARGAS DE AGUAS RESIDUALES, A LA MODERNIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN LOCALES, MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, Y A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY.

Previo a la presentación de la propuesta de Modificaciones Presupuestales y Alta de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2024, que tendré el agrado de presentar para el análisis y en su caso la aprobación de las mismas, comunico a ustedes, que el fondo ya citado genero Rendimientos Financieros por un monto de **\$2,745,114.64 (DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CATORCE PESOS 64/100 M.N.)**, los que se propone para su ejercicio como más adelante se detalla en las modificaciones del fondo en mención.

Ahora bien, comunico a ustedes, que después de un examen de las necesidades y requerimientos del municipio, se propone a este cuerpo edilicio el análisis y en su caso la aprobación de las Modificaciones Presupuestales y Alta de Obras y Acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de





las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio 2024 de la siguiente manera:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DEL FORTAMUNDF 2024

No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	41,616,404.28		2,016,404.28		39,600,000.00	ELEMENTO	174
2024301240002	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUINICIPAL	2,200,000.00		150,088.80		2,049,911.20	ELEMENTO	174
2024301240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	6,131,255.40	105,000.00			6,236,255.40	ELEMENTO	174
2024301240004	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	3,000,000.00		2,745,114.54	2,745,114.54	3,000,000.00	PAGO	12
2024301240005	SEGUROS Y TENENCIAS	2,000,000.00		25,032.40		1,974,967.60	PAGO	12
2024301240006	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	10,000,000.00	1,000,000.00			11,000,000.00	VEHÍCULO	48
2024301240007	AUDITORÍA FINANCIERA 2024	4,000,000.00				4,000,000.00	PAGO	1
2024301240008	AUDITORÍA TÉCNICA 2024	3,600,000.00				3,600,000.00	PAGO	1
2024301240009	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	12,000,000.00	1,400,000.00			13,400,000.00	VEHÍCULO	110
2024301240010	AUDITORIA DE SEGURIDAD SOCIAL	500,000.00				500,000.00	PAGO	1
2024301240011	AUDITORIA DE IMPUESTO ESTATAL	500,000.00				500,000.00	PAGO	1
2024301240012	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	1,771,927.00	185,777.00			1,957,704.00	PAGO	4



No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
							DEL PROYECTO	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	1,355,000.00	1,502,248.00			2,857,248.00	PIEZA	150
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS AREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	1,355,000.00	478,248.34			1,833,248.34	PIEZA	90
2024301240015	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	1,280,547.06	129,272.73			1,409,819.79	PAGO	12
2024301240016	PAGO DE DEUDA (ADEFAS)	17,998,755.26		7,827,943.26		10,170,812.00	PAGO	20
2024301240017	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	1,252,800.00	74,240.00			1,327,040.00	PAGO	12
2024301240018	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	13,406,000.00	434,000.00			13,840,000.00	PAGO	12
2024301240019	DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	4,716,000.00				4,716,000.00	PAGO	12
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: PRIMER RESPONDIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS.	3,500,000.00		2,352.00		3,497,648.00	CURSOS	2
2024301240021	SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN (BASES DE DATOS). ADQUISICIÓN Y SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES. SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIÓN	0.00				0.00	LOTE	0
2024301240022	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA. SERVICIO DE INTEGRACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN							





No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES DEL PROYECTO	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	PARA LA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER. (VIDEO VIGILANCIA)	0.00				0.00	LOTE	0
2024301240023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	1,141,739.28	107,861.44			1,249,600.72	LOTE	1
2024301240024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	858,260.72		117,416.28		740,844.44	LOTE	1
2024301240025	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TECNICA Y EN TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN (CONSULTORIA TECNICA Y FINANCIERA A LA PROCEDENCIA DEL GASTO DE LA OBRA PUBLICA)	4,700,000.00				4,700,000.00	PAGO	1
2024301240026	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA E IMPERMEABILIZANTE EN IGLESIA DE CRISTO REY, PATRIMONIO CULTURAL, DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	3,000,000.00		52,990.98		2,947,009.02	OBRA	1
2024301240027	REHABILITACIÓN DE TECHADO Y REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ	1,000,000.00	5,000,000.00			6,000,000.00	OBRA	1
2024301240028	BECAS PARA EL ESTIMULO A LA EDUCACIÓN	1,000,000.00		1,000,000.00		0.00	BECA	0
	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN							





No. ACCIÓN:	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN:	MONTO APROBADO	MONTO QUE AUMENTA	MONTO QUE DISMINUYE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	MONTO MODIFICADO	METAS TOTALES	
							DEL PROYECTO	
							UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240029	(INTERESES Y GASTOS DE MANTENIMIENTO).	0.00	1,029,846.73			1,029,846.73	PAGO	12
2024301240030	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER.	0.00	320,848.39			320,848.39	MÁQUINA	2
2024301240031	ADQUISICIÓN DE TERRENO UBICADO EN CAMINO A RANCHO NUEVO, SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE RANCHO PLAYA, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER.	0.00	270,000.00			270,000.00	METROS CUADRADOS	977.15
2024301240032	AMPLIACION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR DR. GONZALO AGUIRRE BELTRAN, CLAVE 30DCC0382I, UBICADO EN CALLE ARNULFO LOPEZ S/N, LOCALIDAD PUEBLILLO, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	0.0	1,000,000.01			1,000,000.01	ANEXO	1
2024301240033	AMPLIACION DE TECHADO(S) EN ÁREA(S) DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, C.C.T. 30EPR1691Z, UBICADA EN CALLE 3 DE MAYO S/N, LOCALIDAD TOTOMOXTLE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	0.0	900,000.00			900,000.00	ANEXO	1
TOTAL		143,883,689.00	13,937,342.64	13,937,342.64	2,745,114.64	146,628,803.64		

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL A LA ESTRUCTURA FINANCIERA DE LAS SIGUIENTES "ACCIONES" Y OBRA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.





No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSION APROBADA		INVERSION MODIFICADA			METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	SUMA	FORTAMUNDF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
2024301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$41,616,404.28	\$41,616,404.28	\$39,600,000.00	\$39,600,000.00		ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240002	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,200,000.00	\$2,200,000.00	\$2,049,911.20	\$2,049,911.20		ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,131,255.40	\$6,131,255.40	\$6,236,255.40	\$6,236,255.40		ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240004	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (HASTA EL 20% DE LO FACTURADO POR LA C.F.E.)	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$254,885.36	\$2,745,114.64	PAGO	12.00	12.00
2024301240005	SEGUROS Y TENENCIAS	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,974,967.60	\$1,974,967.60		PAGO	4.00	12.00
2024301240006	PAGO DE COMBUSTIBLE A VEHÍCULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$10,000,000.00	\$10,000,000.00	\$11,000,000.00	\$11,000,000.00		VEHÍCULO	49.00	49.00
2024301240009	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS	\$12,000,000.00	\$12,000,000.00	\$13,400,000.00	\$13,400,000.00		VEHÍCULO	110.00	110.00
2024301240012	PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTO DE AGUA	\$1,771,927.00	\$1,771,927.00	\$1,957,704.00	\$1,957,704.00		PAGO	4.00	4.00
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	\$2,857,248.00	\$2,857,248.00		PIEZA	160.00	150.00
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,355,000.00	\$1,355,000.00	\$1,833,248.34	\$1,833,248.34		PIEZA	50.00	90.00
2024301240015	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN (CAPITAL)	\$1,280,547.06	\$1,280,547.06	\$1,409,819.79	\$1,409,819.79		PAGO	12.00	12.00
2024301240016	PAGO DE DEUDA (ADEFAS)	\$17,998,755.26	\$17,998,755.26	\$10,170,812.00	\$10,170,812.00		PAGO	20.00	20.00
2024301240017	ARRENDAMIENTO DE CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA	\$1,252,800.00	\$1,252,800.00	\$1,327,040.00	\$1,327,040.00		PAGO	12.00	12.00
2024301240018	COMPACTACIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$13,406,000.00	\$13,406,000.00	\$13,840,000.00	\$13,840,000.00		PAGO	12.00	12.00
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL: PRIMER RESPONDIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS.	\$3,500,000.00	\$3,500,000.00	\$3,497,648.00	\$3,497,648.00		CURSOS	10.00	2.00
2024301240023	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$1,141,739.28	\$1,141,739.28	\$1,249,600.72	\$1,249,600.72		LOTE	1.00	1.00
2024301240024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PARA EL PERSONAL DE	\$858,260.72	\$858,260.72	\$740,844.44	\$740,844.44		LOTE	1.00	1.00





No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	INVERSION APROBADA		INVERSION MODIFICADA			METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	SUMA	FORTAMUNDF	RENDIMIENTOS FINANCIEROS FORTAMUNDF 2024	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
	SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL								
2024301240026	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PÚBLICO, CONSISTENTE EN SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA IMPERMEABILIZANTE EN IGLESIA DE CRISTO REY, PATRIMONIO CULTURAL DE LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ	\$3,000,000.00	\$3,000,000.00	\$2,947,009.02	\$2,947,009.02		OBRA	1.00	1.00
2024301240027	REHABILITACIÓN DE TECHADO Y REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00		OBRA	1.00	1.00
TOTAL		\$124,867,689.00	\$124,867,689.00	\$125,092,108.51	\$122,346,993.87	\$2,745,114.64			

SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA SIGUIENTE “ACCIÓN” DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.

No. OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA (MONTO QUE SE CANCELA)			METAS TOTALES DE PROYECTO		
		SUMA	FORTAMUNDF	MPAL.	UNIDAD DE MEDIDA	APROBADA	MODIFICADA
2024301240028	BECAS PARA EL ESTIMULO A LA EDUCACIÓN	\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.0	BECA	300.00	0.00
TOTAL		\$1,000,000.00	\$1,000,000.00	\$0.0			

OBRAS Y ACCIONES NUEVAS QUE SE INCLUYEN EN EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) 2024.

No. DE OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES	
			SUMA	FORTAMUNDF	MPAL.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
2024301240029	PAGO DE DEUDA DE BURSATILIZACIÓN (INTERESES Y GASTOS DE MANTENIMIENTO).	PAPANTLA DE OLARTE	\$1,029,846.73	\$1,029,846.73	0.00	PAGO	12.00
2024301240030	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA, PROPIEDAD DEL	PAPANTLA DE OLARTE	\$320,848.39	\$320,848.39	0.00	MÁQUINA	2.00





No. DE OBRA O ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA O ACCIÓN	LOCALIDAD	ESTRUCTURA FINANCIERA			METAS TOTALES	
			SUMA	FORTAMUNDF	MPAL.	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
	AYUNTAMIENTO DE PAPANTLA, VER.						
2024301240031	ADQUISICIÓN DE TERRENO UBICADO EN CAMINO A RANCHO NUEVO, SIN NUMERO DE LA LOCALIDAD DE RANCHO PLAYA, DEL MUNICIPIO DE PAPANTLA, VER.	RANCHO PLAYA	\$270,000.00	\$270,000.00	0.00	METROS CUADRADOS	977.15
2024301240032	AMPLIACION DE TECHADOS EN ÁREAS DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PREESCOLAR DR. GONZALO AGUIRRE BELTRAN, CLAVE 30DCC0382I, UBICADO EN CALLE ARNULFO LOPEZ S/N, LOCALIDAD PUEBLILLO, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	PUEBLILLO	\$1,000,000.01	\$1,000,000.01	0.0	ANEXO	1.00
2024301240033	AMPLIACION DE TECHADO(S) EN ÁREA(S) DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN PRIMARIA MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA, C.C.T. 30EPR1691Z, UBICADA EN CALLE 3 DE MAYO S/N, LOCALIDAD TOTOMOXTLE, MUNICIPIO DE PAPANTLA, VERACRUZ.	TOTOMOXTLE	\$900,000.00	\$900,000.00	0.0	ANEXO	1.00
TOTAL			\$3,520,695.13	\$3,520,695.13	\$0.0		

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LO REFERENTE A LA META DE LAS SIGUIENTES "ACCIONES".

No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA			UNIDAD DE MEDIDA	LA META DICE:	LA META DEBE DECIR:
		SUMA	FORTAMUNDF	MPAL.			
2024301240001	SUELDOS COMPACTOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$39,600,000.00	\$39,600,000.00	0.0	ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240002	SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$2,049,911.20	\$2,049,911.20	0.0	ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240003	CUOTAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,236,255.40	\$6,236,255.40	0.0	ELEMENTO	180.00	174.00
2024301240005	SEGUROS Y TENENCIAS	\$1,974,967.60	\$1,974,967.60	0.0	PAGO	4.00	12.00
2024301240013	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA BÁSICO PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$2,857,248.00	\$2,857,248.00	0.0	PIEZA	160.00	150.00
2024301240014	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL H. AYUNTAMIENTO	\$1,833,248.34	\$1,833,248.34	0.0	PIEZA	50.00	90.00





No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA			UNIDAD DE MEDIDA	LA META DICE:	LA META DEBE DECIR:
		SUMA	FORTAMUN DF	MPAL.			
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL: PRIMER RESPONDIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS	\$3,497,648.00	\$3,497,648.00	0.0	CURSOS	10.00	2.00
TOTAL		\$58,049,278.54	\$58,049,278.54	0.00			

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LO REFERENTE A LA DESCRIPCIÓN DE LA SIGUIENTE ACCIÓN Y OBRA:

No. ACCIÓN/OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA			LA DESCRIPCIÓN DICE:	LA DESCRIPCIÓN DEBE DECIR:
	SUMA	FORTAMUNDF	MPAL		
2024301240020	\$3,497,648.00	\$3,497,648.00	0.0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN. FORMACIÓN CONTINUA	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL: PRIMER RESPONDIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS.
2024301240027	\$6,000,000.00	\$6,000,000.00	0.0	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD, DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA, VERACRUZ.	REHABILITACIÓN DE TECHADO Y REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DE REGISTRO CIVIL Y DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DEL PALACIO MUNICIPAL DE PAPANTLA DE OLARTE, VERACRUZ

SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN EN LO REFERENTE A BENEFICIARIOS DE LA SIGUIENTE ACCIÓN:

No. ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA APROBADA			La Cantidad de BENEFICIARIOS DICE:	La cantidad de BENEFICIARIOS DEBE DECIR:
		SUMA	FORTAMUNDF	MPAL		
2024301240020	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN, PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL: PRIMER RESPONDIENTE Y PERSPECTIVA DE GÉNERO - DERECHOS HUMANOS	\$3,497,648.00	\$3,497,648.00	0.0	180	176



Continuando con el desarrollo del punto en comento y una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por lo que se solicita al honorable cabildo manifiesten de manera económica levantando su mano, los que estén a favor para aprobar el punto planteado, se pronuncian a favor 13 ediles por lo que se aprueba por **UNANIMIDAD** las **MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y ALTA DE OBRAS Y ACCIONES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) EJERCICIO 2024**, en todas y cada una de sus partes, aclarando que el cabildo podrá hacer las modificaciones presupuestales que sean necesarias, así como las cancelaciones y cambios en las metas programadas.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

8. Punto de acuerdo por el que se designa al año entrante 2025 como el año de Lázara Meldiú.

Se pone a consideración, como punto de acuerdo, el designar al año entrante (2025) como el año de Lázara Meldiú, en la próxima reunión de Cabildo del H. ayuntamiento Municipal que usted preside. Consideramos que este personaje papanteco merece que su imagen e historia en las letras, el activismo, la cultura y la educación, sean promovidas en el municipio, así como una forma más de demostrar que "Es tiempo de Mujeres", como señala nuestro movimiento histórico.

Definir al 2025 como el año de Lázara Meldiú conlleva usar su imagen en documentos administrativos y eventos oficiales. Así mismo, se contemplan, entre otras cosas, las siguientes actividades: presentación de poemas en el parque, una edición de los juegos florales que también exponga los escritos originales de Lázara Meldiú (que están en proceso de donación), entre otras propuestas a platicarse con las demás áreas.

Para que los integrantes del cabildo conozcan más sobre esta importante mujer, anexamos su semblanza, así como hacemos llegar la imagen institucional a utilizarse en caso de ser aprobada.



Semblanza¹

(09 de enero de 1902 Papantla, Veracruz

04 de mayo de 1984 Ciudad de México)

María de la Luz Lafarja Urrutia (Lázara Meldiú), poetisa de una espiritualidad fecunda, cultiva la poesía casi siendo niña, de su ser brota la forma adolescente del verso amoroso, poco a poco se va adentrando en las técnicas de la versificación, conoce el romance, el soneto, la décima, el verso libre, la prosa rimada, que cultiva en las diferentes fuentes de su inspiración, hasta que se define en ella la poesía de protesta, recia, revolucionaria en una palabra; ahora nuestra María se identifica plenamente con los ideales de lucha, su voz es ya madura, ella se concibe llevando su canto lírico a las masas de los trabajadores como arenga que despierta inquietudes.

Indudablemente que su producción se define por su hondo contenido social, es el poema sentido que evoca las luchas campesinas que mueven el dolor de protesta por la posesión de la tierra; es el grito de reivindicación de las masas obreras que exigen una mayor congruencia entre la justicia y la realidad humana; sus versos corren como ríos por las manos de los campesinos, de los obreros, de los estudiantes y de los maestros.

En los años treinta, con el infausto episodio de la guerra civil de España, que ensangrienta la tierra de los hidalgos, se hace sentir la presencia del verso que Lázara dedicara sentidamente a Lina Odena y al inigualable Federico García Lorca, pues mientras las armas hermanas mexicanas enviadas por Cárdenas, repiqueteaban con el sonar de la muerte, los soldados elevan en cánticos de lucha los poemas de Lázara incitando a la defensa de sus ideales.

Podemos afirmar que es una de las mujeres, cuya producción literaria ha enfocado su palabra y su pluma en los caminos del tema social. Lo mismo se le ve contribuyendo con el entusiasmo fogoso de su juventud en las aulas abiertas de los mítines organizados por el grupo de escritores jóvenes al que pertenecía, como en las salas de los teatros: Palacio de Bellas Artes, el antiguo Teatro Hidalgo, el Teatro del Pueblo; en los auditorios de los sindicatos, en el paraninfo de la Universidad, o en el campo amoroso del ejido de los campesinos, en las manifestaciones masivas del pueblo, donde eleva su voz joven y vigorosa, muy a pesar de las bombas lacrimógenas.

¹ Toda la información aquí expuesta es del sitio oficial del Segundo Cronista de la Ciudad. Para más información consultar: Ramírez García, Zenón (2011). Lázara Meldiú, recuperado de:

https://cronistadepapantla.com/prs/15/L_Meldiu.htm





Su poesía revolucionaria salía a la luz en la plaza o en el foro para entrar en el recinto de la conciencia. De esta etapa de su vida de luchadora ha recogido amargas, pero también maravillosas experiencias y muy particulares satisfacciones. ¿Quién puede negar que sus versos van al pueblo, llegan al oído y penetran al corazón?, de ahí muy atinada la opinión de su ilustre amigo Juan Marinello, reconocido luchador cubano que en cierta ocasión dijo:

"Lázara no sólo escribe bellos y sentidos versos, sino que sabe entregarlos en la juvenil fuerza de su voz", quizá se refería a que, por encima de todo, tenía el valor de decirlos para miles de oyentes en épocas de represión.

En aquellos años de lucha tomó parte activa en la consolidación de los derechos cívicos de la mujer mexicana, actuando en el inolvidable "Frente Único Pro-Derechos de la Mujer". Al igual que otras tantas pioneras, soportó injurias, burlas, ofensas, sin embargo, siempre firme, no arriaron sus banderas en la larga y cruenta jornada.

Quedan muy pocas de aquella época. No fue luchadora para obtener el privilegio de un cargo dentro de la política partidista como recompensa, su lucha fue sincera, de entrega consciente, identificada con las clases humildes, jamás ha recibido una dádiva, vive de su modesto trabajo, el que ha obtenido por sus eficientes servicios como intelectual, merecimientos adquiridos por su capacidad, es una brillante autodidacta que ha creado una personalidad de gran relieve.

Obra destacada:

Etapa del año 1937 a 1951

De sus primeros trabajos tenemos: Poemas revolucionarios como "FLECHAS". "EL HIMNO A LA UNIFICACIÓN MAGISTERIAL". El romance "ARRULLO". "GUARDIA DE HONOR", Himno oficial a los Niños Héroes de Chapultepec. "OFRENDA", poema escénico. "HIMNO PANAMERICANO", cantado por primera vez en el primer Congreso Panamericano de Carreteras, organizado por la Secretaría de Gobernación. "EL CORRIDO AL PETRÓLEO", declarado oficial por la Secretaría de Educación Pública. "DEVOCIÓN AL QUIJOTE", sonetos. "EL DOLOR DE LA ASTILLA", poema. "LOS OJOS DE MARGARITA", ensayo publicado en la revista Ideas, órgano del Ateneo Mexicano de Mujeres.

Etapa del año 1952 a 1954

"COLUMPIO", versos para niños aceptado por la Secretaría de Educación Pública.

"CORRIDO DEL MAÍZ", aceptado por la Secretaría de Educación Pública.





"LA CASA DE MI PADRE", teatro bíblico.

Etapa 1955 a 1975

"LÍRICA Y AMOR DE LÓPEZ VELARDE", para el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio de la Secretaría de Educación Pública. Centro Oral Complementario de Oaxaca, Oax.

"TAJÍN", sonetos para el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio de la Secretaría de Educación Pública.

"CE-XÓCHITL", canto y danza de la cosecha, para el Grupo Acción Femenil del Departamento del Distrito Federal.

"GRAN SEÑORA MI CIUDAD", conferencia sustentada en el Museo de Tlacotalpan, Ver.

Reconocimientos:

Diploma de Honor concedido por la Asociación Civil "Esperanza Martínez", de Huatusco, Ver., año 1957.

Diploma de Honor extendido por el Universal Gráfico en razón de su participación literaria, año 1957.

Diploma de Honor otorgado por su participación en los Juegos Florales de la ciudad de Papantla de Olarte, Ver., en 1958.

Diploma de Honor concedido por las autoridades y la Escuela Oficial de Oaxtepec, Mor., en 1959.

Diploma de Honor conferido por la Oficina de Acción Femenil del Departamento del Distrito Federal por su participación en la VIII Feria Mexicana del Libro, año 1960.

Pergamino de Socia Honoraria del Instituto Cultural Papanteco, año 1960.

Pliego que le confiere el honor de pertenecer como miembro del Instituto Mexicano de la Cultura, año 1963.

Acta de Hija Predilecta que en sesión solemne de Cabildo le fue leída y entregada por el C. Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Papantla de Olarte, Ver., C. ingeniero Arturo Tremari Blanno, en 1975.

Pergamino conferido por la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, el H. Ayuntamiento y el pueblo de Papantla, representados por los ciudadanos Arsenio Aparicio Gamboa e ingeniero Isidoro Marié Patino, respectivamente, en junio de





1977, por su brillante aportación literaria, fecunda, valiosa y de gran proyección constructiva.

A una a la realización poética, el de escritora, ya que por más de 25 años han aparecido sus artículos en las columnas del Decano de la Prensa Nacional, El Dictamen, todos ellos dedicados con la finura y exquisitez a resaltar la belleza de los rincones de México, sus riquezas, sus tradiciones, su historia, esa provincia de la que se nutre nuestra Patria, se intitula "DE LA PROVINCIA CLARA Y MUSICAL".

Es colaboradora de varios periódicos y revistas de los Estados, así como productora para el Instituto Nacional de Protección a la Infancia que editó una síntesis de su libro Columpio con cien mil ejemplares; además de pertenecer al cuerpo de productores de la Editora "Oasis".

Es columnista de la Revista Sociopolítica (nacional e internacional), donde cubre las páginas "Ciudadanas Mexicanas" y "Poesía Universal".

Colaboradora del Instituto de Intercambio Cultural Mexicano Soviético.

Miembro de la Asociación Mexicana de Periodistas.

Colaboradora eventual del periódico El Nacional.

Fue subdirectora y fundadora de la Revista Pedagógica Cuadernos de Trabajo Cívico Social.

Tiene licencia de Relatora y Comentarista en radiodifusión que actualmente no desempeña por falta de tiempo.

Ha registrado en Escritura Pública el seudónimo que ampara todos sus trabajos, ante el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Papantla de Olarte, Ver., entonces a cargo del C. licenciado Rafael Moreno Enríquez.

Por lo que se cuestiona al Honorable Cabildo, si este punto es de aprobarse considerando la decisión de esta Soberanía, siendo aprobado por **unanimidad**.

9.- Asuntos Generales.

El regidor décimo, Carlos Molina Pérez, pregunta sobre las nuevas oficinas del Registro Civil que se acaban de poner en operación en la calle Olivo, preguntando por la renta del inmueble y si todo el mobiliario fue adquirido por el Ayuntamiento o se recibió algo por parte de la Dirección General del Registro Civil. A lo que se





contesta que el mobiliario una parte fue gestionado ante el Gobierno del Estado en calidad de comodato.

Asimismo, indica que han notado un incremento en el número de comerciantes ambulantes durante esta temporada navideña, red de comercio informal que vienen de fuera. También sobre la presencia de elementos del ejército en la ciudad, a lo contesta el regidor quinto, Ángel Olarte García que durante el operativo "Guadalupe Reyes", siempre han venido a hacer presencia, actualmente se encuentran establecidos en la base de la Guardia Nacional.

El regidor octavo, Florencio García López, declara que persiste el tema de los lotes de la colonia "En Pleno Vuelo" que varios ex ediles de la anterior administración se habían apropiado, por lo que pregunta si se le dará seguimiento a este tema.

De la misma manera con el cementerio nuevo, donde igualmente ex ediles se adjudicaron lotes de dicho sitio, y es un tema grave al que se le estaba dando seguimiento. Cuestión que se atenderá a la brevedad mediante el mecanismo legal correspondiente.

También del tema de cerrar el circuito carretero de Arroyo Grande 1 hacia Taracután, es una obra importante, pero se ofrece para alguna gestión con las autoridades de la capital

La regidora novena, Lucía Moncayo Hernández, comenta que en los espacios para foto que se pusieron en el parque con motivo de la temporada navideña, se ha encontrado con algunos desperfectos para que se atiendan por el área correspondiente.

La regidora décima primera, Mónica Pelcastre García, informa que el área de transparencia no ha cumplido con su labor ya que en su caso no habían subido la información del área, aun y cuando lo ha estado presentando, se responde que debe deberse a que en el caso de los ediles no es una obligación, pero es opcional, ya





que los sujetos obligados son las áreas operativas (direcciones). Lo que se contesta además que en el caso de los ediles en Contraloría se lleva el informe anual.

La regidora cuarta, Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra, indica que en el Sistema DIF Municipal a la actual presidenta del DIF se le ha otorgado un espacio distinto al que normalmente ocupaba la presidenta, y que dicho lugar ha sido ocupado por la directora, por lo que solicita se revise esta situación.

El regidor sexto, Erick Gibrán Reyes Morales, propone que el próximo año se pudiera rehabilitar los espacios que ocupan las bibliotecas públicas de las comunidades, se procederá a hacer un diagnóstico para atender lo mas urgente.

La regidora tercera, Mariela García Morgado, pregunta sobre el estado de avance de la obra del bacheo en el municipio, lo que se revisa con el reporte de obras.

La regidora séptima, Pastora García Jiménez, solicita un tema de obra pública que ya se ingresó para la comunidad de Reforma Escolín así como unas luminarias en algunas calles.

El regidor quinto, Ángel Olarte García, declara que con los comerciantes ambulantes, son 3 lideres quienes están cobrando por espacios, y que los inspectores van y los retiran y al siguiente día vuelven a colocarse, además de que algunos han pagado su impuesto de comercio, lo cual les genera un derecho.

En el tema de la pirotecnia, se indica que no está prohibida sino regulada por permisos que otorga la SEDENA, indicando que en el municipio de Papantla, solamente los únicos establecimientos legales están ubicados en la comunidad de El Chote (4 puntos), mientras que aquí en el centro, hay muchos puestos ambulantes que comercializan de forma irregular, solo se puede luces, bengalas, chispas, chifladores y 2 gramos de pólvora.



El 11 de octubre, la regiduría comisionada en comercio, envió los oficios respectivos informando la prohibición de pirotecnia en banquetas; posteriormente en reunión con los responsables del Ayuntamiento se realizó el operativo.

Al día de hoy, nuevamente hay mucha venta de pirotecnia en las calles, por lo que solicita que el área de comercio vaya y solicite que se retire, de lo contrario habrán más operativos.

Por otro lado, en el mercado Benito Juárez, dicen que hay 2 locatarios que venden hasta altas horas de la noche, cuando el reglamento dice que debe cerrarse a las 20 horas, lo que redundará en la queja de los demás locatarios.

En el mismo mercado Juárez hay 34 (de 150) locales que no pagan piso desde el año 2005, y durante esta administración de igual forma, mientras que en el mercado Miguel Hidalgo, se trata de 5 locales (de 295), por lo que deben tomarse acciones pertinentes.

Finalmente, el pendiente del pozo de la inspección de la policía municipal, que se sigue socavando y es un manantial donde debe construirse un brocal.

10.- Cierre de la sesión:

Habiéndose concluido todos los puntos enlistados en el orden del día se le concede el uso de la voz al C. Presidente Municipal, C. Celestino Pino Guevara, a fin de que se sirva hacer la declaratoria de clausura de esta **Décima Tercera Sesión Ordinaria, siendo las 14:15 horas del día de su fecha**, levantándose la presente acta, que firman para su constancia, los ciudadanos que en ella intervinieron, ante el secretario que da fe para su debida validez y efectos a que haya lugar. Conste.....


Dr. Celestino Pino Guevara
Presidente municipal


C. Zadi Hernández Gómez.
Síndica Única.


C. Francisco Jiménez Macedo.
Regidor Primero.




C. Lourdes del Rosario Muñoz.
Regidora Segunda.


C. Mariela García Morgado.
Regidora Tercera.


C. Jharmely Iveth Gutiérrez Guerra.
Regidora Cuarta.


C. Ángel Olarte García.
Regidor Quinto.


C. Erick Gibrán Reyes Morales
Regidor Sexto.


C. Pastora García Jiménez.
Regidora Séptima.


C. Florencio García López.
Regidor Octavo.


C. Lucía Moncayo Hernández.
Regidora Novena.

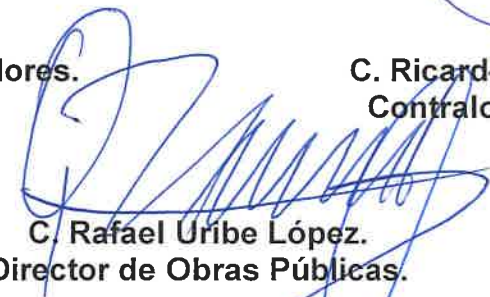

C. Carlos Molina Pérez.
Regidor Décimo.


C. Mónica Pelcastre García.
Regidora Décima Primera.

Asesores del Cabildo


C. Ana Elena Trujillo Flores.
Tesorera Municipal.


C. Ricardo Wall Reyes.
Contralor Municipal.


C. Rafael Uribe López.
Director de Obras Públicas.

Doy Fé


Gonzalo Flores Castellanos
Secretario del H. Ayuntamiento.

La presente hoja de firmas, corresponde a la Décima Tercera Sesión ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Municipal 2022-2025 celebrada el día 21 de diciembre de 2024.